



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación



**DEJA SIN EFECTO LICITACIÓN PÚBLICA
ID 3671-34-LP16, "SUMINISTRO DE INSUMOS,
INSTRUMENTAL Y OTROS DE USO
ODONTOLOGICO"**

DECRETO-Nº 1357

Chillán Viejo, 13 ABR 2016

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.866, de fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Nº1206 de 04 de abril de 2016, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 3671-34-LP16 denominada: **"SUMINISTRO DE INSUMOS, INSTRUMENTAL Y OTROS DE USO ODONTOLOGICO"**.

b) El Decreto Alcaldicio Nº 308 de 27 de enero de 2016, que modifica subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

c) La necesidad de dejar sin efecto licitación, ya que por error fue creada con la ID 3671-34-LE16 en el portal www.mercadopublico.cl

DECRETO:

1.-DÉJESE sin efecto Decreto Alcaldicio Nº1206 de 04 de abril del 2016 que aprueba bases y llama a licitación Pública **"SUMINISTRO DE INSUMOS, INSTRUMENTAL Y OTROS DE USO ODONTOLOGICO"**.

2.- PROCÉDASE, a crear nueva licitación para su publicación www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/HHH/OES/DPM/pdnc.

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, SECPLA, OF. Partes.



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE